

**EN LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS:** Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las quince horas con diez minutos del día nueve de febrero del año dos mil dieciséis.

I. Se tiene por recibido el escrito de fecha treinta de octubre de dos mil quince, suscrito por María Eugenia Seoane Silva, en su calidad de Profesional Responsable de BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO S.A. DE C.V., en el cual manifiesta que los registros sanitarios de las especialidades farmacéuticas Secotex 0.4mg cápsulas de liberación prolongada, con número de registro F086408122004, Partusisten solución inyectable, con número de registro F037911072007, Buscapina Compositum N comprimidos recubiertos, con número de registro 15,945, Partusisten Comprimidos, con número de registro 9,829 y Laxoberon Solución (gotas), con número de registro F026906022008, ya no son de interés comercial para la compañía.

II. Se tiene por recibido, en fecha cinco de febrero del presente año, el Acuerdo 59.15.18 de Sesión Ordinaria número veintiséis, del día tres de diciembre de dos mil quince.

En el precitado acuerdo se establece: *“Hoy se ha emitido Acuerdo de la Dirección Nacional de Medicamentos que dice: **Acuerdo 59.15.18.-** A solicitud de los titulares de los registros sanitarios de los productos se cancelan las siguientes ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS: [...]36) SEIPS/0237-PCRS-2015, incoado en contra de BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO S.A. DE C.V., en su calidad de titular de las autorizaciones: a) SECOTEX 0.4 MG. CÁPSULAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA, del fabricante ASTELLAS PHARMA EUROPE B.V. y número de registro F086408122004; b) PARTUSISTEN SOLUCIÓN INYECTABLE, del fabricante BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A. y número de registro F037911072007; c) BUSCAPINA COMPOSITUM N COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, del fabricante BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO, S.A. DE C.V. y con número de registro 15945; d) PARTUSISTEN COMPRIMIDOS, del fabricante BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO, S.A. DE C.V. y con número de registro 9829; e) LAXOBERON SOLUCIÓN (GOTAS), del fabricante BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO, S.A. DE C.V. y número de registro F026906022008.”.*

III. Vistas las anteriores comunicaciones y de acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 86 parte final de la Constitución de la República y artículo 6 letra e) de la Ley de Medicamentos, esta Secretaría **RESUELVE:**

a) Téngase por cancelados en legal forma las especialidades farmacéuticas relacionadas en el romano I de la presente resolución;

b) Infórmese lo pertinente a la Unidad de Registro correspondiente;

c) Archívese el presente expediente;

d) Notifíquese.-

""""""""""  
""""""""""RLMORALES""""""""""PRONUNCIADA POR LA SEÑORA  
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS QUE LA  
SUSCRIBE""""""""""ILEGIBLE""""""""""SECRETARIO DE  
ACTUACIONES""""""""""RUBRICADAS""""""""""  
""""""""""